



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 297/2012.-

ZAPALLAR, 18 de Enero de 2012

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta de renuncia del señor Juan Demetrio Zúñiga Vargas, Rut. 6.481.666-7, presentada con fecha 28 de Julio de 2011
- Decreto de Alcaldía N° 2.987/2011, de fecha 1 de Agosto de 2011, que acepta la renuncia voluntaria de don Juan Demetrio Zúñiga Vargas al cargo de Director Titular del Liceo de Zapallar, a partir del 1 de Agosto de 2011
- Resolución del Señor Director (S) del Departamento de Educación, que efectúa el llamando a Concurso Público de Director del Establecimiento Liceo de Zapallar.
- Memorándum N° 1.299/2011, de fecha 27 de Octubre de 2011 emitido por la Encargada de Recursos Humanos, que solicita efectuar decreto alcaldicio que llame a concurso público para proveer el cargo de Director del Liceo de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 4.088/2011, de fecha 28 de Octubre 2011, que llama a concurso público de Antecedentes y Oposición para proveer en calidad de Titular el cargo de Director (a) del Liceo Zapallar.
- Acta de Constitución de la Comisión Calificadora del Concurso, de fecha 28 de Noviembre de 2011.
- Acta de la Comisión Calificadora del Concurso, de fecha 5 de Diciembre de 2011, en que se procede a la revisión de antecedentes y currículum de los postulantes.
- Acta de la Comisión Calificadora del Concurso, de fecha 13 de Diciembre de 2011, 1° etapa de proceso de selección, ponderación de antecedentes.
- Acta de la Comisión Calificadora del Concurso, de fecha 23 de Diciembre de 2011, Etapa de ponderación de entrevistas personales y preselección de candidatos.
- Memorándum N° 10 de fecha 28 de Diciembre de 2011, del Señor Alcalde que remite antecedentes de concurso público al Departamento de Recursos Humanos.
- Carta del señor Secretario Municipal al señor Luis Ernesto Barros Soto, comunicando su designación como Director del Liceo de Zapallar.
- Aceptación del cargo de Director de Liceo de Zapallar, del señor Luis Ernesto Barros Soto.

DECRETO:

1° DESIGNESE en la Dotación Docente de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en calidad de Titular, a contar del 1° de Febrero de 2012, a don Luis Ernesto Barros Soto, chileno, profesor de castellano y filosofía, cédula nacional de identidad número _____ domiciliado en la comuna _____ para que desempeñe funciones de Director del Liceo de Zapallar, con una jornada de 44 horas cronológicas semanales, por un período de 5 años.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2º La función Docente será ejercida en forma diurna, a excepción de las actividades curriculares no lectivas inherentes a la docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO, Y HECHO ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO
- 2.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 3.- INTERESADO
- 4.- CARPETA FUNCIONARIA
- 5.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- 6.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 7.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / DAEM / SEC / JUR